



WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers / Secretary Kevin A. Carr

Institución Correccional de Kettle Moraine

Fecha: Junio 18, 2020
Para: Empleados y reclusos de KMCI
De: Directora Jennifer McDermott
Asunto: Visitas por Video

A partir del lunes 22 de junio de 2020, KMCI comenzara a programar visitas por video que van a empezar el lunes 29 de junio. Todos los reclusos en KMCI bajo población general serán elegibles para una visita por video. Cada persona tendrá un límite de dos (2) visitas por video de 30 minutos cada mes. Las visitas se llevaran a cabo utilizando ZOOM. Es necesario que los visitantes descarguen la aplicación ZOOM antes de la visita para garantizar accesibilidad. La aplicación puede ser descargada en su computadora, computadora portátil, teléfono celular o tableta. Evaluaremos este proceso frecuentemente para determinar si los recursos permitirán más oportunidades.

Procedimiento

1. Comparta la siguiente información o haga que sus visitantes aprobados revisen el sitio web Publico del DOC (<https://doc.wi.gov/>) para obtener la información para sobre cómo programar una visita. Las visitas se programan por orden de llegada, ya que el espacio es limitado. Se recomienda a los visitantes que soliciten tres espacios de tiempo en orden de preferencia para agilizar el proceso de programación.
2. Los visitantes deben haber completado anteriormente un cuestionario de visitante (DOC-21AA) y estar en su lista de visitas aprobada. Antes de comenzar la visita de video, los visitantes de 16 años y más deberán mostrar una forma de identificación aprobada. Menores serán permitidos a visitar siempre que ya estén en su lista de visitas aprobada.
3. En su solicitud por correo electrónico se debe incluir todos los nombres de los visitantes que participarán en la visita por video. Si los visitantes no están enlistados en el correo electrónico se puede cancelar la solicitud de participación en visitas por video.
4. Las visitas no se programaran durante la semana que se mandó la solicitud por correo electrónico. Se deben programar para las siguientes dos semanas.
5. Las solicitudes de visita se pueden hacer con dos (2) semanas de anticipación, pero no más de eso.
6. Las solicitudes para visitas terminaran los miércoles a las 4:30 pm. Las solicitudes del jueves serán finalizadas y se enviarán avisos por correo a los reclusos.

Las visitas pueden ser solicitadas al enviar un correo electrónico:

DOCDAlKMCIZoomvisits@Wisconsin.gov

7. Las visitas se programaran cada treinta minutos durante las horas de visitas regulares. (8:30, 9:30, 10:30, etc.) Esto es para permitir la conectividad, limpieza adecuada y movimiento.
- Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes 2:30 PM – 7:30 PM
 - Sábado, Domingo, Días Festivos 8:30 AM – 2:30 PM
8. Una vez que se haya programado su visita, recibirá un pase de visitas que indica la fecha y la hora su visita. Se necesita traer este pase a la visita y debe mostrarse al oficial cuando salga de la unidad.
9. Se le permite traer sus audífonos a la sala de visitas. Si no tiene un par, se le puede dar no.
10. Antes de que comience la visita de video y al finalizar su visita de video, se le pedirá que desinfecte la silla, los audífonos y la mesa. No debes tocar la computadora portátil.
11. Sus visitantes luego recibirán una confirmación por correo electrónico que indique la fecha, la hora y un link con una clave para conectarse a la visita.
12. Las visitas no se reprogramarán y se pueden cancelar si sus visitantes no se pueden conectar entre los primero 10 minutos de su hora de visita programada. Se cancelará su visita si no se reporta o se reporta tarde.
13. Debe usar un uniforme verde proporcionado por el estado completo y zapatos proporcionados por el estado y una identificación proporcionada por el estado en la parte de afuera para que sea visible al personal en todo momento. La camisa verde debe estar metida en el pantalón verde. No se permitirá quitarse la ropa en el área de la sala de visitas.
14. Cualquier visita cancelada/finalizada contará contra sus dos (2) visitas mensuales.

Reglas Durante Visitas por Video

1. Política de DAI # 309.06.01 – Visitas – se debe obedecer a todo momento.
2. El recluso es responsable de informar a sus visitantes de todas las reglas que gobiernan su visita. Cualquier violación resultará en la terminación de la visita y está sujeta a que el Director de Seguridad le suspendan sus visitas.
3. La conversación durante las visitas se realizará con un tono de voz normal para no molestar a los demás. Solo se proporcionará una advertencia con respecto a este asunto antes de que se finalice la sesión de video de visita.
4. Solo los que están programados para atender a la visita pueden ser vistos y escuchados en la pantalla de video.
5. Cualquier intento de otra persona de unirse a la visita puede resultar en la finalización de la visita por video.
6. Los visitantes no tienen autorización para grabar la visita.
7. El vestuario de los visitantes no puede tener ninguno de los siguientes:
 - Ropa interior expuesta.
 - Ropa con agujeros, rasgaduras o hendiduras reveladoras.
 - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
 - Ropa, sombreros, zapatos, logotipos o insignias relacionadas con pandillas.
 - Ropa transparente/translúcida.
8. La visita de video se finalizará de inmediato si existe alguna sospecha de actividades ilegales o cualquier comportamiento que se considere no apropiado en la sala de visitas o cualquier tipo de comportamiento no apropiado de acuerdo con la Política DAI - 309.06.01. Esto incluye pero no se limita a lo siguiente:
 - Actos sexuales o desnudos.
 - Uso de drogas y alcohol durante la visita.

- Mostrar objetos identificados como una amenaza (armas de fuego, armas, cuchillos, etc.)
- Lenguaje inapropiado
- Ubicación inapropiada del visitante (bar, club nocturno, etc.)
- Si el visitante está conduciendo un vehículo durante la visita programada.